MOLYMEX®

Política de la Cadena de Suministro Responsable








Marzo 2026

Versión 2.0

1. Introducción

En Molymex, entendemos que nuestra cadena de valor y operaciones son un pilar esencial de la Compañía y para la sostenibilidad del negocio. Aspiramos a ser un socio estratégico confiable, con un comportamiento responsable y ético permanente, construyendo relaciones de largo plazo basadas en la conducta empresarial responsable en línea con los requerimientos sustentables, impulsando en los proveedores el cumplimiento de criterios de sustentabilidad a fin de crear valor de manera recíproca.

Como empresa, buscamos que nuestra estrategia de negocio esté integrada a la sostenibilidad, con el objetivo de generar impactos positivos para todos nuestros grupos de interés. No obstante, reconocemos que las actividades empresariales también pueden generar impactos negativos relacionados con las personas trabajadoras, los derechos humanos, el medio ambiente, la ética y el gobierno corporativo.

En este contexto, se hace fundamental implementar prácticas orientadas a la identificación, prevención, mitigación y reparación de impactos adversos, tanto en nuestras operaciones como en nuestra cadena de suministro.

La presente Política se implementa en alineación con los Principios Corporativos de Debida Diligencia de la Cadena de Suministro, así como con los demás lineamientos corporativos aplicables en materia ambiental, social, de derechos humanos, ética y gobernanza, garantizando su apego con el marco corporativo y con los estándares internacionales vigentes.

Asimismo, considera los temas ASG priorizados definidos a nivel corporativo y adoptados por Molymex, los cuales se integran en el ejercicio de alcance y priorización de riesgos de la cadena de suministro, garantizando su coherencia con la gestión local.

2. Objetivo

Establecer lineamientos claros para gestionar de manera responsable la cadena de suministro de Molymex, asegurando que las relaciones comerciales y actividades de abastecimiento se desarrollen bajo criterios ambientales, sociales y de gobernanza, mediante un enfoque de debida diligencia basado en riesgos, que prioriza los impactos potenciales y reales de mayor severidad, considerando complementariamente su probabilidad.

3. Alcance

Esta política aplica a todas las compras de bienes y servicios realizadas por Molymex, así como a los proveedores, contratistas y demás relaciones comerciales asociadas a su cadena de suministro.

Quedan excluidos los proveedores de concentrado de molibdeno, quienes se rigen por los **"Principios Corporativos de Debida Diligencia para Concentrado de Molibdeno".**

4. Referencias Normativas

4.1. Directrices de la OCDE sobre Debida Diligencia para la Gestión Responsable de Cadenas de Suministro.
4.2. Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
4.3. Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
4.4. Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.

5. Responsabilidades

5.1. Director General

- Aprobar la política, los planes de acción derivados de ella y garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para su implementación.
- Garantizar que la política se implemente efectivamente asegurando que la sostenibilidad sea un principio transversal en todas las decisiones de la organización.
- Garantizar la remediación de los impactos potencialmente adversos sobre las denuncias de nuestros grupos de interés, en caso de requerirse.

5.2. Comité de Sostenibilidad

- Brindar capacitación al personal sobre los principios de sostenibilidad, normativas vigentes y las expectativas de Molymex.
- Evaluar el desempeño de la política de cadena de suministro responsable y sugerir ajustes, tomando en cuenta los cambios en la normativa, las necesidades del negocio y los avances en sostenibilidad.

- Coordinar, cuando corresponda, con otras instancias internas relacionadas con la gestión de riesgos ASG, incluyendo aquellas en materia de derechos humanos.

5.3. Director de Administración y Finanzas / Jefe División Comercial

- Aprobar esta política cada vez que se requiera y/o existan actualizaciones.

5.4. Director de Personas, Comunicación y RSE

- Comunicar esta política internamente cada vez que se requieran y/o existan actualizaciones.
- Gestionar oportunamente las quejas recibidas a través de los mecanismos de denuncia disponibles e indicados en la presente política.
- Implementar procesos de debida diligencia para identificar, prevenir, mitigar, y en su caso, remediar los impactos potencialmente adversos sobre vulneraciones a los derechos de los grupos de interés, colaborando con mecanismos judiciales y no judiciales para proveer acceso a la remediación.

5.5. Jefe División Abastecimiento y Servicios / Jefe División Comercial

- Incluir criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los procesos de selección y evaluación de proveedores, con el objetivo de identificar y priorizar opciones sostenibles.
- Evaluar que los proveedores y contratistas incluyan en sus prácticas las normativas locales e internacionales aplicables, incluidos los requisitos sobre derechos humanos, trabajo digno y protección ambiental.
- Brindar capacitación a los proveedores sobre los principios de sostenibilidad aplicados a la Cadena de Suministro Responsable.
- Capacitar al personal del área sobre la presente política para garantizar su compresión.

5.6. Proveedores

- Asegurarse de que sus prácticas empresariales cumplan con los principios de la política de abastecimiento sostenible, incluyendo el respeto por los derechos humanos, las condiciones laborales y la protección del medio ambiente.

- Trabajar junto con Molymex para implementar prácticas de mejora continua en términos de sostenibilidad, innovación en el uso de materiales y reducción de impactos ambientales.
- Colaborar en las auditorías y evaluaciones periódicas que Molymex pueda realizar para monitorear el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad.

Las responsabilidades definidas en la presente Política se ejercen en coordinación con los lineamientos corporativos de Molymet, asegurando la adecuada comunicación, reporte y escalamiento de riesgos críticos y avances en materia de debida diligencia en la cadena de suministro, conforme a los requerimientos corporativos aplicables.

5.7. Colaboradores

- Reportar oportunamente cualquier riesgo, factor de riesgo o incumplimiento identificado en el desarrollo de sus funciones.
- Participar en instancias de capacitación y fortalecimiento de capacidades que sean requeridas.

6. Principios y enfoque de gestión de la cadena de suministro

6.1. Requisitos y expectativas de los proveedores y socios comerciales

Molymex establece expectativas claras para sus proveedores, contratistas y socios comerciales en materia ambiental, social, de derechos humanos y de gobernanza, las cuales se encuentran definidas en el Código de Conducta para Proveedores y demás documentos de gestión aplicables.

Se espera que los socios comerciales:

- Cumplan con la legislación vigente aplicable.
- Actúen conforme a principios de ética, integridad y transparencia.
- Respeten los derechos humanos y promuevan condiciones laborales dignas.
- Gestionen adecuadamente sus impactos ambientales.
- Atiendan los riesgos identificados en su operación y en su cadena de valor.

Estas expectativas forman parte de los criterios considerados en los procesos de selección, evaluación y seguimiento de proveedores.

6.2. Principios de la Debida Diligencia

Los siguientes principios establecen el enfoque de Molymex para la implementación de la debida diligencia, en alineación con los Principios Corporativos de Molymet y en coherencia con las Líneas Directrices de la OCDE para una Conducta Empresarial Responsable. Estos principios orientan la identificación, prevención, mitigación y, cuando corresponda, la reparación de riesgos e impactos ASG, integrándolos de manera transversal en la gestión y en los procesos de toma de decisiones de Molymex y su cadena de suministro.

- **Enfoque preventivo**
 La debida diligencia en Molymex tiene como objetivo principal prevenir impactos negativos sobre las personas, el medio ambiente y la sociedad. Cuando estos no pueden evitarse, Molymex implementa medidas para mitigarlos y, cuando corresponde, remediarlos.

- **Enfoque integral**
 La debida diligencia comprende un conjunto de procesos interrelacionados que Molymex integra en su gestión de riesgos y en los procesos de toma de decisiones, formando parte de sus procedimientos habituales.

- **Enfoque basado en riesgos**
 La debida diligencia se implementa de manera proporcional a la gravedad y probabilidad de los riesgos e impactos identificados, priorizando aquellos de mayor severidad para su prevención, mitigación y gestión.

- **Priorización de impactos**
 Cuando no es posible abordar todos los riesgos e impactos de forma simultánea, Molymex prioriza aquellos más significativos, poniendo especial atención a los impactos en materia de derechos humanos.

- **Proceso dinámico y continuo**
 La debida diligencia es un proceso continuo, adaptativo y evolutivo, que se ajusta a los cambios en el contexto operativo, regulatorio y de riesgos de Molymex.

- **Responsabilidad no transferible**
 Molymex mantiene la responsabilidad sobre los impactos derivados de sus actividades, sin delegarla en terceros, utilizando su influencia y capacidad de relacionamiento con proveedores y socios comerciales cuando resulta necesario.

- **Alineación con estándares internacionales**
 La debida diligencia en Molymex se implementa en coherencia con las Líneas Directrices de la OCDE y otros estándares internacionales de conducta empresarial responsable, en cumplimiento de la legislación vigente en México y, cuando corresponda, de otros marcos aplicables.

- **Proporcionalidad a las capacidades de Molymex**
 El alcance y la profundidad de la debida diligencia se ajustan al tamaño, contexto, modelo de negocio y posición de Molymex en la cadena de suministro.

- **Gestión de relaciones comerciales**
 La debida diligencia considera las características, limitaciones e influencias en las relaciones comerciales, promoviendo mecanismos contractuales y acciones colaborativas cuando resulta necesario.

- **Participación de partes interesadas**
 La debida diligencia se sustenta en el diálogo y el compromiso significativo con los grupos de interés y los titulares de derechos potencialmente afectados.

- **Comunicación y transparencia**
 Molymex mantiene una comunicación adecuada y continua sobre sus procesos y resultados de debida diligencia, resguardando la confidencialidad de la información cuando corresponde.

La implementación de estos principios se apoya en herramientas y procedimientos internos de evaluación, gestión de riesgos y seguimiento de proveedores.

6.3. Temas ASG priorizados en la cadena de suministro

Ética y transparencia

Molymex promueve la transparencia en los procesos de selección, evaluación y contratación de proveedores, así como en la información divulgada. Las decisiones se basan en principios de ética e integridad empresarial, rechazando prácticas como el soborno, la corrupción o el conflicto de interés.

Se espera que los socios comerciales actúen conforme a estos principios y cumplan con lo establecido en el Código de Conducta para Proveedores.

Respeto a los Derechos Humanos y Condiciones Laborales Dignas

Molymex está comprometido con el respeto de los derechos humanos y la promoción de condiciones laborales dignas.

Molymex espera que sus proveedores:

- Respeten los derechos humanos.
- Promuevan condiciones laborales dignas, impulsando entornos de trabajo justos y seguros, libres de practicas discriminatorias, trabajo infantil y trabajo forzoso.

Responsabilidad Ambiental

Molymex promueve la prevención y mitigación de impactos negativos al medio ambiente en su cadena de suministro.

Molymex espera que sus proveedores:

- Gestionen adecuadamente sus impactos negativos al medio ambiente.
- Cuenten con prácticas de control en temas materiales como acción. climática, gestión de residuos, gestión hídrica y gestión de la biodiversidad.
- Contribuyan a la mejora continua en materia ambiental.

Respeto a las comunidades

Molymex promueve relaciones respetuosas y de confianza con las comunidades en las que operan sus socios comerciales.

Molymex espera que sus proveedores:

- *Minimización de impactos negativos a la comunidad:*
 Implementen prácticas responsables que minimicen impactos negativos en las comunidades cercanas a sus operaciones, promoviendo entornos seguros.
- *Inversión social:*
 Contribuyan, cuando corresponda, al desarrollo sostenible de las comunidades donde operan, mediante iniciativas de inversión social alineadas con las prioridades locales.
- *Proveedores locales:*
 Promuevan la contratación de proveedores locales y regionales, fortaleciendo las economías comunitarias y apoyando el desarrollo económico sostenible.
- *Pueblos indígenas y patrimonio cultural:*
 Respeten y protejan el patrimonio cultural y los derechos de los pueblos indígenas, promoviendo el diálogo y la participación significativa en los

procesos que puedan afectarlos, y asegurando que sus actividades se desarrollen en armonía con sus valores, territorios y formas de vida.

6.4. Monitoreo y Mejora Continua

Molymex da seguimiento al desempeño de sus proveedores en materia ASG mediante herramientas y mecanismos de evaluación, gestión de riesgos y seguimiento.

Los resultados de estos procesos son considerados en la toma de decisiones relacionadas con la selección, evaluación y continuidad de proveedores, así como en la definición de acciones de mejora, acompañamiento o, cuando corresponda, medidas correctivas.

6.5. Transparencia en la Comunicación

Molymex promueve la comunicación clara y oportuna de sus expectativas en materia ASG hacia sus proveedores y socios comerciales, así como la difusión de los documentos de gestión aplicables.

Asimismo, fomenta el uso de mecanismos de queja y denuncia, asegurando que puedan ser utilizados de manera confidencial y sin represalias.

7. Mecanismos para reportar incumplimiento

Molymex pone a disposición de colaboradores, proveedores, contratistas, comunidades y otras partes interesadas mecanismos de reporte y canales de quejas confidenciales para comunicar preocupaciones, riesgos, incumplimientos o impactos adversos reales o potenciales relacionados con esta política o con la cadena de suministro.

Estos mecanismos permiten recibir, analizar y gestionar alertas de manera oportuna, garantizando:

- Accesibilidad para todas las partes interesadas.
- Confidencialidad y protección frente a represalias.
- Registro y trazabilidad de los reportes.
- Evaluación del riesgo asociado.
- Definición de acciones preventivas, correctivas o de reparación cuando corresponda.
- Retroalimentación adecuada a la persona que realizó el reporte, según corresponda.

Las quejas y reportes se gestionarán conforme a los procedimientos internos establecidos, asegurando su integración en el proceso de debida diligencia y en la mejora continua de la cadena de suministro.

Plataforma de línea ética Línea de Ética – Molymex

https://www.molymex.com.mx/linea-de-etica/

8. Conceptos clave

8.1. Cadena de suministro

Conjunto de entidades de las cuales **Molymex** adquiere materiales, bienes y servicios necesarios para sus operaciones.

8.2. Proveedor

Entidad que forma parte de la cadena de suministro y que proporciona bienes o servicios que contribuyen al desarrollo de las operaciones, productos o servicios de Molymex.

8.3. Socios comerciales

Entidades con las que Molymex mantiene relaciones comerciales directas o indirectas en su cadena de valor, incluyendo proveedores, contratistas, clientes y otros terceros relevantes. [1]

9. Publicación y Oficialización

La política se encuentra disponible para todas las partes interesadas a través de los siguientes medios:

- Página web Molymex: www.molymex.com.mx
- Intranet de Molymex
- Plataforma Proveedores Molymex

[1] Fuente: Elaboración propia con base en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable (2023).

Asimismo, toda actualización de esta política es comunicada a nuestros colaboradores mediante correo electrónico, asegurando su conocimiento oportuno y la adecuada difusión interna.

10. Vigencia

La presente versión 2.0 entra en vigor a partir de Marzo de 2026 y sustituye la versión 1.0 de enero de 2025.

11. Modificaciones

Fecha	Revisión	Modificación
Enero de 2025	1.0	Creación del documento.
Marzo de 2026	2.0	Actualización del documento para asegurar su alineación con los Principios Corporativos de Debida Diligencia de Molymet (Versión 1.0) Mantiene su aplicación en el ámbito local y será objeto de revisión periódica.



Ramón Alfredo Ortega Terán
Director General
Molymex S.A. De C.V.